



AYUNTAMIENTO DE
MONTERRUBIO DE ARMUÑA
(SALAMANCA)

BASES DEL CONCURSO

- Podrán participar en este concurso todas las viviendas (fachadas, jardines, ventanas y balcones) de vecinos/as del municipio de Monterrubio de Armuña que lo deseen. Será una participación por vivienda /local y persona.

- Los interesados en participar, tendrán inscribirse en el Ayuntamiento de forma presencial en horario de atención al público (lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas) o a través del correo electrónico comunicacion@monterrubioarmuna.org, haciendo constar;

- Nombre, Apellidos y DNI de la persona participante
- Teléfono
- Vivienda participante, con dirección donde se realiza la decoración navideña.

- El plazo de inscripción estará abierto desde el lunes 25 de Noviembre a las 10:00 horas hasta el viernes 13 de diciembre a las 14:00 horas.

Para que se pueda realizar el concurso deberán constar un mínimo de cuatro fachadas engalanadas

- El motivo y la temática de la decoración del balcón, ventana, o fachada será única y exclusivamente la Navidad, incluyendo belenes que puedan ser vistos desde el exterior.

- La decoración de los balcones, ventanas o fachadas no debe causar ningún peligro ni perjuicio para las personas y los bienes. Quedan excluidos el empleo de fuego (antorchas, velas, etc) o cualquier otro elemento de pirotecnia (petardos, bengalas,etc). El montaje y desmontaje de los elementos decorativos será realizado por cada participante.

- La decoración de las fachadas deberán estar preparadas el lunes 16 de diciembre siendo visibles desde la calle. Desde esa fecha el jurado irá visitando las decoraciones.

- Las decoraciones, no podrá desmontarse antes del lunes 7 de enero de 2019, al objeto de que puedan contemplarse durante las Fiestas Navideñas. En caso de que se produjera algún tipo de desperfecto del material empleado durante este periodo de exposición, éste será responsabilidad del particular que ha montado la decoración no del organizador de este concurso

- El jurado estará compuesto por miembros del ayuntamiento y de diferentes asociaciones de la localidad.

- La puntuación final del jurado dependerá de los siguientes aspectos que se valorarán de 1 al 5, siendo la suma de todos los puntos recibidos quien determine el ganador. En caso de empate, se dirimirá por sorteo entre las propuestas con mayor puntuación:

- a) Diseño y originalidad
- b) Iluminación
- c) Técnicas y contenido didáctico
- d) Empleo de materiales reciclados



AYUNTAMIENTO DE
MONTERRUBIO DE ARMUÑA
(SALAMANCA)

BASES DEL CONCURSO

- El fallo del jurado será inapelable y se dará a conocer a través de la página web del ayuntamiento de Monterrubio de Armuña (www.monterrubiodearmuna.es), y en la página de Facebook del ayuntamiento de Monterrubio de Armuña, y será comunicado/a por teléfono.
- La fecha de la entrega de premios se comunicara con antelación al ganador.
- Habrá un único primer premio otorgado y elegido por el Ayuntamiento de Monterrubio de Armuña que consistirá en una Cesta de Navidad
- La participación, supone la plena aceptación de las bases. El incumplimiento de las bases anteriormente descritas conllevará a la exclusión del concurso.
- La organización resolverá todas las cuestiones no previstas en estas bases.



AYUNTAMIENTO DE
MONTERRUBIO DE ARMUÑA
(SALAMANCA)

CONCURSO DE FACHADAS Y BALCONES NAVIDEÑOS NAVIDADES 2018 MONTERRUBIO DE ARMUÑA

INSCRIPCIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI:

DOMICILIO DE LA VIVIENDA ENGALADA:

NÚMERO DE TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

EXPONE: Que está interesado/a en participar en el Concurso de Fachadas y Balcones Navideños 2018 con la pertinente aceptación expresa de la totalidad de las bases.

En Monterrubio a _____ de _____ de 2019

Fdo:

De conformidad con el art.12 y ss de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos personales obtenidos para la participación en el concurso se incorporarán a un fichero responsabilidad del Ayuntamiento de Monterrubio de Armuña que tiene por finalidad la gestión de las actividades culturales programadas. Los datos necesarios podrán publicarse en la Web municipal y en el Facebook del Ayto. En todo caso se tratarán conforme a la normativa de protección de datos vigente. Los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, modificación y oposición dirigiéndose al Ayuntamiento de Monterrubio de Armuña.